

De: Osvaldo Rojas [REDACTED]

Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 16:40

Para: Oficina De Partes [REDACTED]

Cc: Osvaldo Cáceres [REDACTED]

Asunto: RE: Antecedentes Res. Ex. 492/2022 / carta solicitud de notificar resoluciones y respuesta mediante correo electrónico

Estimados buenas tardes

Para dar cumplimiento a señalado en Res Ex 1124 / Res ex 492

- Pronunciamiento sobre cambio de titularidad de representante legal

Saludos cordiales

Osvaldo ROJAS

Jefe de Mantención y Normas

Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA

Fundo Viña Maipo, lote A, Hijuela norte, Buin

Santiago - Chile

Mail :

Tel:

Móvil :

www.bpdr.com

www.tiendabaron.cl



Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales.

Piensa si es realmente necesario imprimir este e-mail.

De: Osvaldo Rojas

Enviado el: martes, 9 de agosto de 2022 0:51

Para: Oficina De Partes [REDACTED]

CC: Osvaldo Cáceres [REDACTED]

Asunto: RE: Antecedentes Res. Ex. 492/2022 / carta solicitud de notificar resoluciones y respuesta mediante correo electrónico

Importancia: Alta

Estimados buenas tardes

Para dar cumplimiento a señalado en Res Ex 1124 / Res ex 492

Comento que actualmente nos encontramos en la etapa de poder acceder y habilitar en plataforma de SAR del SMA

Por ello mediante este mail adjunto los documentos solicitados en tabla 1 de Res Ex 492:

- Informe preliminar de empresa laboratorio ANAM con parámetros de Riles (informe final será subido a plataforma SMA)
- Adjunto OC por servicio de 12 muestrados con laboratorio ANAM
- Producción de Riles / año

- Registro Disposición de Riles
- Resumen Disposición Riles
- Fotografía con eliminación de tubería en ribera de canal Melozal
- Adjunto OC enviada a consultora por servicio de cambio de titularidad a nombre de representante legal actual Emmanuel Riffaud
- Adjunto respuesta de oficina de partes de por solicitud # código 0011092 por cambio de titularidad

Agradecería por favor considerar la acogida de la información y respaldos por esta vía

Atento a comentarios

Cordialmente

Osvaldo ROJAS

Jefe de Mantención y Normas

Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA

Fundo Viña Maipo, lote A, Hijuela norte, Buin

Santiago - Chile

Mail : orojas@bpchr.cl

Tel: +56 2 2819 1140

Móvil : +56 9 6300 2026

www.bpdr.com

www.tiendabaron.cl



Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales.

Piensa si es realmente necesario imprimir este e-mail.

De: Oficina De Partes [REDACTED]

Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 12:33

Para: Osvaldo Rojas [REDACTED]

CC: Osvaldo Cáceres [REDACTED]
[REDACTED]

Asunto: RE: Antecedentes Res. Ex. 492/2022 / carta solicitud de notificar resoluciones y respuesta mediante correo electrónico

acuso recibo



SE PRONUNCIA SOBRE CAMBIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL, DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN PROYECTO “SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES BODEGA DE VINOS FUNDO VILLAVICENCIO. SOC. AGRÍCOLA Y FORESTAL RÍO LONCOMILLA LTDA.”.

RESOLUCIÓN EXENTA N° (fecha y N° digital en costado inferior izquierdo)

TALCA,

VISTOS:

1. La presentación recepcionada por este servicio mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022, a la cual se adjunta carta solicitud realizada por Sr. Emmanuel Jerome Riffaud, cédula de identidad número 21.539.117-5, en representación de “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*”, con RUT 96.821.540-K, mediante la cual informa cambio de representación legal, en proyecto “*Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Fundo Villavicencio. Soc. Agrícola y Forestal Río Loncomilla Ltda.*” y como consecuencia de ello, se solicitan también cambiar , domicilio, correo y teléfono de contacto;
2. La Resolución Exenta N°446, de fecha 11 diciembre de 2006, de la Comisión de Evaluación Región del Maule, que calificó ambientalmente el proyecto “*Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Fundo Villavicencio. Soc. Agrícola y Forestal Río Loncomilla Ltda.*”;
3. La Resolución Exenta N°90, de fecha 30 de julio de 2015, del Servicio de Evaluación Ambiental, región del Maule, que se pronuncia sobre cambio de titularidad, representante legal, y de domicilio del titular, en proyecto “*Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Fundo Villavicencio. Soc. Agrícola y Forestal Río Loncomilla Ltda.*”
4. La Resolución Exenta N°127, de fecha 18 de noviembre de 2015, del Servicio de Evaluación Ambiental, región del Maule, que se pronuncia sobre cambio de representante legal proyecto “*Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Fundo Villavicencio. Soc. Agrícola y Forestal Río Loncomilla Ltda.*”
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417; el D.S. N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013 y sus modificaciones; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Oficio Ord. N° 180127 de fecha 26 de enero de 2018, del Servicio de Evaluación Ambiental, que “Imparte instrucciones sobre antecedentes legales necesarios para someter un estudio o declaración de impacto ambiental al SEIA, sobre el cambio de titularidad y/o representante legal, y para efectuar presentaciones al servicio de Evaluación Ambiental; en la Resolución N° 62 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 02 de febrero de 2015, que nombra a don René Alejandro Christen Fernández como Director Regional



del Servicio de Evaluación Ambiental de la región del Maule; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*”, Rol Único Tributario Número 96.821.540-K, es titular del proyecto “*Sistema de Tratamiento de Riles Bodega de Vinos Fundo Villavicencio. Soc. Agrícola y Forestal Río Loncomilla Ltda.*”, calificado favorablemente a través de la RCA N°446/2006, de la de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule.
2. Que, según lo prescrito en el artículo 163 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), los titulares deberán informar de los cambios en la titularidad de dichos proyectos o actividades y/o de su representación, acompañando los antecedentes que acrediten dicha modificación.
3. Que, mediante presentación singularizada en visto número 1 de la presente Resolución, el Sr. Emmanuel Jerome Riffaud, actuando en representación de “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*”, Rol Único Tributario Número 96.821.540-K, informó Cambio de Representante Legal, domicilio, correo y teléfono de contacto de Titular de la RCA N°446/2006 correspondiente al proyecto “Sistema de tratamiento de Riles Bodega de Vinos fundo Villavicencio Sociedad Agrícola y Forestal río Loncomilla Limitada, ubicado en predio Fundo Villavicencio Comuna de San Javier. Por lo tanto, la administración y uso de la razón social corresponde actualmente a Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA, siendo su representante legal, para estos efectos, Emmanuel Jerome Riffaud, RUT: 21.539.117-5., quien fue designado representante legal conforme al mandato de poderes de Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA, que rola en fojas 15858 número 8869 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016.
4. Que, lo anterior se acredita mediante Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, en que el Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 11824 número 9407 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997, está conforme con su original, asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento; Certificado Registro de Comercio de Santiago, en que el Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que al margen de la inscripción de fojas 15858 número 8869 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, no hay subinscripción o nota que dé cuenta de haber sido revocado el poder otorgado por la sociedad "Baron Philippe Rothschild Maipo Chile SpA" a Emmanuel Jerome Riffaud, al 31 de enero de 2022; copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago, en que el Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 15858 número 8869 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original, asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento, con fecha 15 de julio de 2022; copia de cédula de identidad número 21.539.117-5 señor Emmanuel Jerome Riffaud; Rol Único Tributarios de sociedad “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*” número 96.821.540-K.
5. Que, en definitiva, los antecedentes del nuevo representante legal de “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*” ante el SEA corresponden a los siguientes:

Nombre	Emmanuel Jerome Riffaud
Cédula de identidad:	21.539.117-5
Domicilio:	Fundo Viña Maipo Lote A, Hijuelas

	Norte Buin.
Correo electrónico:	eriffaud@bphr.cl
Número teléfono:	+569 9250 3779

6. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores,

RESUELVO:

1. **TENER PRESENTE** el cambio de representación legal del titular “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*”, que pasa a corresponder al Sr. Emmanuel Jerome Riffaud, cédula de identidad número 21.539.117-5, email: eriffaud@bphr.cl, dirección: Fundo Viña Maipo Lote A, Hijuelas Norte Buin, número telefónico: +569 9250 3779.
2. **TENER PRESENTE** que es obligación del titular informar los cambios en la titularidad de dichos proyectos o actividades y/o de su representación, acompañando los antecedentes que lo acrediten.
3. **DÉJESE COPIA** de la presente resolución en el expediente electrónico del proyecto individualizado en el Considerando 1º de la presente Resolución.
4. **COMUNÍQUESE** a la Superintendencia del Medio Ambiente el cambio de representante legal del Titular
5. **MODIFÍQUENSE** en el e-SEIA los antecedentes que corresponda.

Anótese, notifíquese y archívese

RENÉ ALEJANDRO CHRISTEN FERNÁNDEZ
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule

IPJ / ROG /rog

Distribución

- Sr. Emmanuel Jerome Riffaud, en representación “*Baron Philippe de Rothschild Maipo Chile SpA*”, email: eriffaud@bphr.cl, dirección: Fundo Viña Maipo Lote A, Hijuelas Norte Buin.



Firmado por: Alejandro Christen Fernandez
Cc:
- Dirección Ejecutiva SEA
- Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha: 10/08/2022
12:10:48 CLT